

EL NUEVO DIARIO

 BIBLIOTECA PUBLICA
TARRAGONA

Organó del partido liberal

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado		Pts.
En Tortosa, al mes.	1	>
Tarragona y su provincia.	1	>
En el resto de España, trimestre.	4	>
Anuncios y esquelas mortuorias: á precios convencionales.		

TORTOSA

Jueves 12 Octubre de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

 En la imprenta, administración del periódico, librería de don Francisco Mestre, Rosa, 11; don José M.^a Bernis, Puente Piedra, 1, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

 DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **Nuevo Diario**

El Alcalde DE Barcelona

Nos causa tanto asombro como indignación el hecho de que haya un alcalde en España que en asuntos que afectan al orden público, al interés nacional, al más importante y decisivo de los derechos del Estado sobre el ciudadano, busque argucias de leguleyo con que dificultar el cumplimiento de la ley, amparando á los contribuyentes que se niegan á pagar sus tributos. Hablamos del doctor Robert, que es alcalde de Barcelona porque ha tenido á bien nombrarle para este cargo el gobierno de la reina.

Nos produce indignación que haya en España una autoridad que burla las leyes por motivos dañosos de política antiespañola. Nos causa asombro el que el señor Silvela no haya tomado ya una resolución enérgica y decisiva, cual exigen el decoro nacional y el instinto de conservación del gobierno.

Procuramos dominar los impulsos de nuestro corazón, por dignos que sean, y ni aun procediendo del amor á la patria

consentimos que imperen sobre los dictados de la razón. En este caso la vehemencia del sentimiento va amparada por el raciocinio. Como españoles y como hombres de ley queremos que todos los ciudadanos respeten el derecho escrito, y no pasaremos sin una viva y constante protesta que haya un alcalde ú otra autoridad cualquiera que se acantone en la inviolabilidad de sus funciones para proteger á unos cuantos contribuyentes que se niegan á entregar á las arcas públicas aquellos estipendios que le son debidos.

Y no somos solos en la campaña por el derecho. Vamos acompañados por ilustres colegas que coinciden con nuestros juicios, prestándonos autoridad indiscutible.

El *Heraldo* dice que «el doctor Robert es un faccioso, y como á tal debe tratarsele.»

El *Nacional*, dando la nota alta que corresponde á la energía de su temperamento, escribe:

«El Robert no es un iluso ni un sectario romántico; es sencillamente un traidorzuelo indigno de consideraciones ni respetos. Hubieran puesto en sus manos la vara de alcalde los votos del pueblo, y entonces su actitud sería disculpable, aunque nunca merecedora de tolerancia. Alcalde por nombramiento de la corona, su innoble conducta representa un grave insulto al gobierno que lo propuso. El señor Dato, que hace poco tiempo desti-

tuía á un gobernador por los errores de un modesto oficial de telégrafos, devora en estos momentos las arrogancias del alcalde catalán y no encuentra alientos para destituirlo telegráficamente.»

El *Correo*, que tiene en su historia de periódico de oposición y ministerial, proverbiales rasgos de prudencia, consigna que «no falta quien crea en Barcelona que el doctor Robert anda buscándose una caída que le procure nuevos aplausos entre los regionalistas.»

Pero no es solo en la prensa de Madrid donde se juzga de tal suerte la conducta del doctor Robert.

El *Diario Mercantil*, de Barcelona, representante de los más serios elementos de la industria y el comercio catalán, juzga de este modo al alcalde Barcelona:

«Del estado de las oficinas y de la desorganización que á todos los servicios ha llevado la absoluta impericia que en materias administrativas padece y nos hace sufrir el señor Robert, se dicen horrores...»

Hoy un conflicto, mañana otro, y todos los días alguno. Esta viene siendo la gestión del alcalde desde que tomó la vara en sus manos. ¿Y qué conflictos? La ligereza en prometer, excitando la facilidad en esperar; pasiones exacerbadas por el gusto de oír cuatro aplausos y cuatro vivas; desplantes sólo justificados por un pueril afán de popularidad.»

El *Noticiero Universal*, el periódico de mayor circulación de Cataluña, dice:

«Como la resistencia al pago de los impuestos no dará resultado, sino que, por el contrario, solo servirá para perturbar y perjudicar á los que han seguido el acuerdo mientras la mayoría de los iniciadores pagaban sus cuotas, nosotros hemos dado la voz de alerta cumpliendo nuestro deber.»

Según se dice, el Sr. Robert entiende que el artículo 16 de la referida instrucción no fija término al alcalde para autorizar la entrada en el domicilio de los contribuyentes morosos.

De aceptarse el criterio del alcalde, que bien puede calificarse de inocente, puede afirmarse, fundando en los buenos principios de nuestras leyes: que en los casos en que no se fija término para el cumplimiento de un requisito esencial, como es el de obtener del alcalde la autorización de que se trata, debe entenderse ha de otorgarse esta inmediatamente, conforme exigen los intereses del Tesoro y también los del Municipio por los recargos legales, que tira al arroyo el Sr. Robert, so pretexto de querer atenerse estrictamente á las leyes que viene estudiando en estos últimos días, no para cumplimentarlas, sino para eludir su cumplimiento.

Espantan las consecuencias que trae el criterio del Sr. Robert. Por qué en los expedientes que instruyen los agentes ejecutivos del Municipio, á las órdenes del Sr. Robert, que deben tramitarse con sujeción á los preceptos que rigen para la Hacienda, no se observan las reglas que para nuestra futura regeneración ha inventado nuestro alcalde?

— 32 —

apoderó de nuestro pastor. Sus maldiciones sobre todo lo existente retumbaban como truenos en las laderas; tan pronto se arrancaba los cabellos como tronchaba los arbustos á garrotazos ó hacía volar los cantos rodadizos que despedían chispas al tocar unos contra otros.

Necesitaba saciar su sed hidrópica de venganza; y como los lobos eran los culpables, sobre éstos recayó la sentencia de muerte.

Juró destruir cuantos hubiese en diez leguas á la redonda, desollarlos y colgar sus pieles al lado del aprisco para escarmiento de salteadores nocturnos.

En vano le dijeron que los lobos eran animales trashumantes; que habrían cruzado por allí casualmente y que estarían ya á muchas leguas de distancia.

El tío *Matacabras* estaba demasiado preocupado para comprender esto. Cargó un viejo retaco, atado con cuerdas, única arma de que disponía, colocó un par de hogazas y una cebolla dentro de su morral de cuero, confió el rebaño á otro pastor y se marchó en busca de los lobos.

Preguntaba á los labradores que hallaba á su paso, consultaba á los pastores, examinando las orillas del Jalón, se internaba en lo más fragoso de la sierra, estudiaba las cuevas abiertas en los riscos y, con su instinto salvaje, proseguía su camino, persuadido de que no tardaría en saciar su venganza.

Al tercer día de marchas y de pesquisas se detuvo de pronto. Entre unas grandes piedras, rodeadas de jaramagos y plantas trepadoras, encontró una cabeza de oveja.

Los lobos habían pasado por allí.

Se puso á gatas, y á fuerza de tiempo, de paciencia y de habilidad fué hallando señales, pistas, escarvaduras y signos que, como por la mano, le llevaron hasta la orilla del río.

Ya no cabía duda, porque las huellas de las zarpas de los lobos, que le eran bien conocidas por su forma especial,

— 29 —

perdió á sus padres, que no eran del país, siendo muy niño, y con esto quedaron rotos cuantos lazos á la sociedad le unieran.

Jamás había comprendido lo que en nuestro idioma significan las palabras «amistad y familia».

Sólo un afecto tenía: el que profesaba á su amo y al hijo de éste, mozo de diez y seis años á la sazón, y al cual llamaba el «amo chiquito».

No sólo los hubiese defendido hasta derramar la última gota de su sangre en caso de peligro, sino que hubiese muerto en el acto al que ellos le hubiesen mandado matar, sin tener en cuenta que cometía un crimen que podía costarle la vida.

Era un salvaje en medio de la civilización; algo que no tenía parecido en Europa; algo poderoso por la fuerza, por el valor indomable, y al mismo tiempo débil como el primer hombre que anduvo sobre el planeta, puesto que como él carecía de la experiencia y de los medios de defensa que proporciona la inteligencia cultivada.

Para pintar gráficamente el carácter del aragonés *Matacabras*, consignaremos dos hechos que nos fueron referidos por su amo durante una espera de perdices.

Un brabucón del país, hombre de fuerza y de arrojo grandísimo, mató á un primo suyo de una tremenda puñalada, como desgraciadamente saben darlas en aquel país, por la controversia más insignificante, á veces por dos ó tres céntimos que sobran después de echar la cuenta de un descote y que uno de los invitados quiere pagar. Nuestro héroe se encontraba por casualidad en el pueblo, y al oír que se esperaba al juez de primera instancia para levantar el cadáver y llevarse al homicida, que no había querido huir, se agachó en medio de la plaza, inmóvil, silencioso como de costumbre y apoyado sobre su enorme garrote.

Se le figuraba á él, sin duda, que un hombre que tenía

¿Por qué anteriormente el mismo alcalde, Sr. Robert, ha seguido tramitación distinta de la que hoy sustenta?

El amor propio ofendido y el afán de ganarse popularidad ciega. Querrá el Sr. Robert ganarse la destitución, que en el presente caso sería justa, para que le idolatren los que, colocándose fuera de la ley, resisten el pago de las contribuciones acordadas por las Cortes de la nación y sancionadas por la Corona?

El acto del alcalde no tiene disculpa. Es un alarde necio de petulancia.

Necesario es exponer con amplitud la cuestión, lo cual justificará que dediquemos á ella el espacio conveniente. *El Noticiero Universal* en los párrafos copiados, puntualiza con toda claridad los términos del conflicto. Aun puede sintetizarse más su exposición: hay en Barcelona un pequeño número de contribuyentes que se niegan á pagar sus cuotas, y el alcalde, lejos de facilitar la vía de apremio, se coloca entre la Hacienda y el pagador moroso.

Si todos los alcaldes de España adoptan el criterio y siguen el sistema del doctor Robert, ¿qué hará el ministro de Hacienda?

Pues bien; si el gobierno, con una resolución vigorosa, decisiva, rápida, *telegráfica*, no castiga la osadía ilegal del doctor Robert, resultará que aquí solo pagan los dóciles y los débiles.

Ejemplo semejante solo puede traer una consecuencia: la disolución del Estado, la anarquía nacional, el hundimiento de todos los prestigios y la preconización de un principio vergonzoso: el del matonismo municipal y separatista.

El alcalde de Barcelona, que no tiene la confianza unánime de la ciudad condal, como lo demuestran los juicios de *El Noticiero Universal* y del *Diario Mercantil*—realiza una obra de odio á España. Es el ejecutor del catalanismo y busca el aplauso de los exaltados. No se explica de otro modo su conducta.

¿Es verdad que el Sr. Durán y Bas apoya al doctor Robert? Es cierto que por esta causa aún no ha sido destituido el alcalde de Barcelona?

España necesita saberlo. Muy respetable es el señor ministro de Gracia y

Justicia, pero es mucho más respetable la nación. Si el jefe de los tribunales españoles estima que el doctor Robert hace bien al impedir que se proceda administrativamente contra los contribuyentes que se niegan al pago, ¿cómo podrán ser embargados de hoy más ni una finca, ni un mueble de los infelices que no han abonado sus cuotas—no por odio á la integridad de la patria—sino por carecer de dinero?

Resulta, pues, viniendo á una síntesis del problema, que el doctor Robert protege á los que faltan á las leyes y que no se le ha destituido aún. Si el Sr. Durán y Bas apoya á este alcalde faccioso, ó debe salir del gobierno inmediatamente, ó el Sr. Silvela se hace solidario de la actitud del ministro de Gracia y Justicia.

¿No se arranca al doctor Robert la vara que le entregó el gobierno de la reina?

Pues el Sr. Silvela será responsable de las consecuencias de debilidad semejante.

Extracto del «Boletín Oficial»

Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de Tarragona y la Audiencia de esta capital, relativa á una querrela del Juzgado de Vendrell contra unos concejales de San Jaime dels Domesys.

—El señor gobernador interesa la busca y captura del soldado desertor del regimiento de Luchana Rafael Cantalupi Montal, natural de Badalona.

Notificada individualmente á cada uno de los interesados la necesidad de ocupar el todo ó parte de las fincas á que afecta la expropiación que con motivo de la construcción de la prolongación del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Valls á Igualada debe tener lugar. perteneciendo los inmuebles al término municipal de Pont de Armentera, se avisa por la presente á los propietarios para que en el plazo de ocho días puedan

comparecer personalmente ó por apoderado nombrado en forma, ante la Alcaldía del pueblo citado y verificar el nombramiento del perito que á cada uno de ellos haya de representar en las operaciones que se deriven del aludido expediente de expropiación.

—Han sido nombrados auxiliares de la recaudación y agencia ejecutiva del Contingente provincial D. Luis Garrigosa Beltrán y D. Juan Andreu Mallorquí, habiendo cesado el auxiliar D. José Ribas Massó.

—Las Alcaldías de Pradell y Aleixar anuncian las subastas para el arriendo de los consumos.

Y las de Gadesa, Vimbodí y Pobla de Mafumet tienen de manifiesto al público los repartos de consumos, sal y líquidos.

—El Juzgado de primera instancia de Tortosa anuncia la tasación de costas causadas en mérito de mayor cuantía seguido contra los hermanos María, Matilde, Pedro, Miguel, Cinta y Eugenia Puell Povill.

Y el de Montblanch cita por segunda vez á Francisco Forcades Vallverdú, vecino que fué de Vimbodí.

Crónica

El *libelo* gonzalista dijo que los Gonzalez eran pobres; pero en el número del martes último se arrepiente y les considerará archimillonarios.

A nosotros nos tiene sin cuidado que sean ricos ó pobres; pero no puede menos de llamar la atención que, á pesar de tantas riquezas, se vean tantos ingleses de la trinidad de Carmona, que Tortosa parece más un arrabal de Inglaterra, que una ciudad española.

Y lo mejor es que esos *ingleses* están forzados á serlo perpetuamente, porque ni pueden, ni hay de dónde cobrar.

Ya lo saben, pues, los innumerables acreedores de los Gonzalez, por confesión de su *libelo*. Son dichos señores ricos, archimillonarios. ¡Qué valor! ¡qué irrisión!

¡Ah! Nos olvidábamos de que los Gonzalez están en el poder y que mangonean

la Hacienda municipal, según se dice, y ésta tiene un presupuesto de más de quinientas mil pesetas.

¡Y qué ricos son los hermanos Gonzalez!

Dicen en el propio número que nuestro amigo y jefe Sr. Roig no tiene libros. Nosotros, para convencerles de lo contrario, les retamos á una apuesta.

¿A que no pueden arrastrar los hermanos Gonzalez, ni á tronco, ni á limonera, un carro cargado con los libros que posee el Sr. Roig?

Y eso que tienen *buen tirar*.

Durante el día de ayer permaneció el cielo cubierto, cayendo algunos ligeros chaparrones por la mañana y otro por la tarde que duró bastante tiempo.

La atmósfera refresca.

Hoy tendrá lugar la tercera exhibición del *Cinematógrafo Lumiere* en el teatro Principal.

Es tal el pedido de localidades para esta función, que es fácil queden muy pocas para vender en el despacho.

Hoy es el día consagrado á la Virgen del Pilar, patrona de Zaragoza.

Con tal motivo, felicitamos cordialmente á todas las señoras y señoritas de esta ciudad que les cupo en suerte llevar tan precioso nombre.

En la sección primera de la Audiencia Provincial vióse anteayer la causa seguida en el Juzgado de Reus contra Domingo Leoro Borrell, que en la noche del 24 de Septiembre sustrajo del mostrador de una tienda de la calle de Santo Tomás, de Reus, una moneda de 5 pesetas y dos de dos pesetas.

Practicada la prueba testifical, el ministerio fiscal, representado por el señor Carballo, calificó el hecho de hurto con la atenuante de ser su autor mayor de 15 años y menor de 18, pidiendo que se le impusiera la multa de 125 pesetas y costas á lo cual se conformó el letrado defensor, señor Muste, quedando concluso el juicio para sentencia.

Continuando ayer la vista de la causa por homicidio frustrado, el letrado defensor

asustado á todo el pueblo y que venía nada menos que á llevarse á uno de los mozos más bravos y más fuertes del país debía ser un gigante; pero cuando vió entrar al juez, que era pequeño de estatura, montado sobre un mal jaco, y sin más compañía que la de un notario y de un alguacil, los dos entrados en años y de poca resistencia, soltó un terno que hizo temblar á los que á su lado estaban, y exclamó blandiendo el garrote con formidable mano:

¡Otra! ¿Y es un hombre tan chiquitín como ése el que os tiene á todos muertos de miedo? ¡Cobardes! ¡más que cobardes! Ahora veréis como machaco yo á palos á toda esa morralla y la echo del pueblo.

No hubo fuerzas humanas que le hiciesen comprender que el poder de aquel hombre consistía en la ley que representaba, ley que tenía en su apoyo la voluntad de la sociedad, del gobierno y de los soldados.

Su amo, para evitar un escándalo, tuvo que cogerle por un brazo, y valiéndose de toda su autoridad, sacarle del pueblo, pues de lo contrario no cabe la menor duda que hubiese apaleado al juez, al escribano y al alguacil, por parecerle indigno que gente de tan poco fuste pudiese más que una colectividad numerosa y aguerrida.

Otra vez su «amo chico» cazaba en tiempo de veda por unos terrenos que no le pertenecían, y que por lo tanto estaban bajo la vigilancia de las autoridades. Ver á una pareja de guardias civiles y echar á correr con todas sus fuerzas fué todo uno. Observó esto nuestro héroe que apacentaba su rebaño sobre una ladera y le gritó:

—Aquí, señorito, aquí.

El señorito subió la cuesta saltando de risco en risco y llegó pálido y jadeando al lado del pastor.

—¡Qué es eso!—dijo éste con su calma habitual.

—Los civiles.

—¿Y qué?

—Que me siguen.

—¡Bah!—dijo el pastor levantando los hombros—no subirán hasta aquí.

—Pero, y si suben—dijo el «amo chico» mirando con recelo hácia el valle.

El pastor le dirigió una mirada que le dió miedo, y contestó con una entonación breve y tan firme que no admitía la menor duda sobre lo que estaba dispuesto á hacer.

—¡Si suben..... irán á donde están otros enterrados!

El amo chico no se atrevió á profundizar el alcance de aquellas palabras por no dar con algún drama terrible.

Afortunadamente, los guardias, sea porque conociesen al tío *Matacabras*, ó sea porque estuviesen cansados de correr por el llano, no subieron á la montaña, con lo cual quitaron un peso enorme al joven cazador que estaba presintiendo una catástrofe, porque la cosa no tenía vuelta: de llevar adelante los guardias sus pesquisas, ó ellos hubiesen muerto al pastor de un tiro ó el pastor hubiese hecho pedazos á los guardias á garrotazos.

Por compras hechas con sus ahorros, cambios ó regalos de sus amos llegó á tener veinte cabezas lanares suyas. Esta era la única hacienda que había poseído durante toda su vida.

Tal vez hacia el pobre solitario la cuenta de la lechera, y pensaba que multiplicándose poco á poco sus veinte cabezas, llegaría á tener un rebaño propio, con cuyo esquilmo podría vivir independiente y feliz.

Pero no duraron mucho tiempo sus ilusiones. Al entrar una mañana en el aprisco, encontró que los lobos habían mardrugado más que él, y que por esa fatalidad, que parece ser compañera inseparable de la pobreza, eran sus ovejas las que más habían sufrido.

Las veinte cabezas habían quedado reducidas á diez.

No hay palabras para describir el furor terrible que se

señor Alvarez probó que, aún dado caso de que sus patrocinados hubiesen tenido participación en los sucesos de autos, sólo serían responsables de un delito de lesiones menos graves.

Después de un luminoso é imparcial resumen de la presidencia, el tribunal de hecho, en su veredicto, consideró á Pelegrin Mercé Borrell y Jaime Mercé Juncosa como autores de un delito de lesiones menos graves en la persona de Juan Juncosa Solé, con las agravantes, para ambos, de abuso de superioridad y para el Pelegrin de parentesco.

En vista del veredicto, el abogado fiscal, Sr. Lardier, pidió que se impusiera á cada uno de los procesados la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y mitad de costas, debiendo abonárseles la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida.

La defensa, creyendo que debían apreciarse tres atenuantes, pidió que solamente se les impusiera la pena de dos meses y un día de arresto.

El tribunal de derecho dictó sentencia de conformidad con la petición fiscal.

Parece que á virtud de reyerta habida el domingo en Valls entre José Vidal (a) Chalapat y Juan Jové Ventosa (a) Marlés, empleado del Municipio de aquella villa, resultó el primero con tan graves heridas, que falleció poco menos que instantáneamente.

El agresor no ha sido capturado.

Según nos comunican de Valls, el lunes último ocurrió una sensible desgracia en la fábrica de aguardientes de D. Juan B. Roca Sans.

A las tres de la tarde y al ir á examinar una tina, reventó ésta, con tan mala fortuna, que hirió gravemente en una pierna al hijo mayor del Sr. Roca y lastimó también en una mano á otro de sus hijos.

La gravedad del primero fué tal, que se le administró poco después el Viático.

Sentimos en el alma la desgracia y tomamos parte en la pena que aflige en estos momentos al Sr. Roca.

Por miedo á los bubones. Como era de suponer, el bando del alcalde de Alcoy para la exterminación de las ratas, ofreciendo cinco céntimos por cabeza, ha producido sus naturales efectos.

En siete días han sido presentados muertos cerca de ochocientos roedores de dicha especie en el depósito establecido al efecto.

Con esta ruda persecución es de presumir que dentro de poco no va á quedar en la industrial ciudad ni un ratón para muestra.

Durante el pasado mes de Septiembre salieron del puerto de Tarragona las siguientes partidas de vino, avellana y almendra:

Vino.—4.493 bocoyes, 2.023 pipas, 1.052 medias; 771 cuartos y 527 octavos.

Avellana.—11.396 sacos.

Almendra.—745 sacos.

Comparados estos embarques con los de igual mes del año anterior, resulta:

Vino.—805 bocoyes menos, 664 pipas más, 1 media menos, 38 cuartos más y 130 octavos más.

Avellana.—1.286 sacos menos.

Almendra.—3.392 sacos menos.

Vino.—Acusa en menos en el pasado mes de Septiembre 1.372 hectólitros, que en el mismo mes del año anterior.

Tantos son los requisitos que el gobierno norteamericano exige ahora á los emigrantes que se dirigen á los Estados Unidos, que hace punto menos que imposible la emigración.

Entre otros requisitos, exijese que en cada baul se coloque una especie de paten-

te de origen, que acredite haber sido reconocido antes de embarcar.

El emigrante debe llevar contestado un formulario que comprenda 22 preguntas, entre ellas si está ó no vacunado, dinero que cada uno lleva, si asciende ó no á 30 duros, si sufren ó no algún padecimiento y varios certificados del médico de á bordo.

Los que carezcan de alguno de estos documentos, ó cometan falsedad al contestar á las preguntas del formulario, serán castigados al llegar á la Habana ó al puerto americano á que se dirijan, con multa, prisión ó retorno al puerto de procedencia, según los casos.

Procedentes del extranjero fueron despachados durante el mes de Agosto último en las Aduanas de la Península é islas Baleares 102 cargamentos con 38.633.360 kilogramos de trigo.

Asimismo se despacharon cuatro cargamentos con 46.417 kilogramos de cebada y 28 cargamentos con 3.593.036 kilogramos de maiz, de los cuales correspondieron á Barcelona dos cargamentos con 497.254 kilogramos.

El cónsul de España en Buenos Aires participa el fallecimiento intestado de don Pab'o Rubio, natural de Barrios de Colina (Búrgos), dejando una quinta y un terreno en Tres Arroyos (Buenos Aires).

El mismo cónsul participa el fallecimiento intestado de don Eusebio Martínez Zuazo, natural de Vitoria (Alava), suponiéndose que deja 15.000 pesos.

Nada menos que «cuarenta mil» emigrantes pobres se encuentran actualmente en Buenos Aires.

Esta aterradora noticia que dan los periódicos de la capital Argentina debe servir de aviso á todos aquellos que creen se encuentra en lejanas tierras el bienestar y que solo prosperidades rodean al que á ellas va con ánimo de consagrarse al trabajo.

Por el Gobierno civil han sido citados los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos de Horta, Caseras y Cambrils, á fin de que presenten el día 14 del actual los libros de contabilidad para su exámen.

Parece que el señor gobernador civil saldrá hoy en dirección á la Côte.

«El Imparcial», se vende todos los días. Librería Voltes.

Las hojas del geráneo tienen la propiedad de curar rápidamente las cortaduras, erosiones en la piel y llaga producidas por las heridas. Basta aplicar sobre la parte herida una hoja de esta planta cuya adherencia es tan grande, que difícilmente puede quitarse hasta que la curación se ha efectuado.

Recomendamos tan sencillo remedio á los agricultores por estar sancionado por la práctica.

The Review publica una lista de los millonarios americanos asegurados por sumas fabulosas, corregida y aumentada hasta el día. En ella abundan las pólizas de 200.000 y 300.000 dollars, pero como más notables apuntaremos las siguientes:

John Wanamaker, Filadelfia, 1.000.000 duros; G. V. Vanderbilt, Nueva York 1.000.000 id; A. Belmont, id, 600.000 id; H. H. Holsaat, Chicago, 600.000 id; E. H. Abbott, Milwaukee, 500.000 id; C. A. Depew, Nueva York, 500.000 id; W. W. Gibbs, Filadelfia, 500.000 id; T. A. Havemeyer, Nueva York, 500.000 id; J. R. Whipple, Boston, 500.000 id.

Después de los apuntados sigue una serie de millonarios pobres que sólo pueden

asegurarse por 400.000, 300.000 dollars y menos. Los que no llegan á 200.000 duros ni siquiera merecen ser incluidos en la lista.

La revista añade que todos ellos juntos podrían formar una respetable Compañía para su exclusivo uso.

El gremio de fabricantes de fósforos ha puesto á la venta unas cajas de cinco céntimos que contienen cerillas de tan mala calidad, que manchan los dedos y la ropa con la grasa que contienen, y además se apagan, porque el fósforo no llega á prender en la cerilla.

No hablamos ya de las demás clases, cuyas cajas no contienen el número reglamentario de cerillas.

Han sido despachados por el Gobierno de provincia los presupuestos ordinarios de Vendrell, Bisbal de Falset, Blancafort, Calafell, Pradell, Collejou, La Galera y Corbera.

Han sido nombrados auxiliares de la Recaudación y Agencia ejecutiva del Contingente provincial D. Luis Garrigosa Bertrán y D. Juan Andreu Marllorquí, habiendo cesado en dicho cargo D. José Ribás Marsó.

Han sido nombrados por real orden profesores de francés y de música respectivamente de la escuela Normal superior de maestros de esta provincia los señores D. José M.^a Nogués y D. Mateo Sabatér.

Según dice «La Revista Vinícola y de Agricultura», los que han tenido este año buena cosecha de cebada salen grandemente beneficiados, pues este cereal es muy buscado y como las existencias son relativamente escasas, el precio, ya algo elevado, tiende á subir más cada día.

Se asegura que un francés ha inventado un cañón que dispara sin hacer ruido, ni producir la menor chispa que pueda señalar al enemigo su presencia. Puede barrerle á cuatro millas de distancia.

Es un cañón de tiro rápido que ni se verá ni se oirá, pero hará 20 disparos por minuto y lanzará en cada uno de ellos un proyectil que contiene 250 ba'as. La carga explosiva es de melinita.

La Junta de Instrucción pública ha ordenado á la maestra de Albiol, D.^a Asunción Garcia de Bustamante, que se ponga al frente de su destino y manifieste desde qué fecha se halla ausente y con qué licencia.

Un nuevo apestado de Oporto es el último individuo de una familia de seis personas.

Murieron el padre y tres hijos y están graves la madre y una hija.

Seccion oficial

EDICTO

D. José Ricardo Romero, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado vierten autos ejecutivos instados por el procurador D. Juan Curto en representación de D.^a Paula Tomás Buch, contra los consortes Juan Margalef Reverté y María Reverté Torta, vecinos que fueron de la villa de Amposta, y habiendo fallecido la María, el día veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, é ignorándose quiénes sean sus herederos y su paradero, en el día cuatro del corriente mes, y sin previo re-

querimiento por el alguacil comisionado, se procedió al embargo de bienes de propiedad de la María, en los Estrados de este Juzgado, suficientes á cubrir la cantidad de mil pesetas que reclama la Pascuala Tomás en concepto de capital prestado con más los intereses vencidos y cartas, y cuyo embargo tuvo lugar en tres fincas hipotecadas especialmente al crédito que se reclama y en los frutos y productos de las mismas, citándose de remate á los propios herederos en los estrados del Juzgado.

En su virtud, se cita de remate á los que sean, ó se conceptúen herederos de la repetida María Reverté, cuyos nombres y paraderos se ignoran, á los que se concede el término de nueve días á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, para que se personen en los mencionados autos y se opongan á la ejecución si les conviniere, en conformidad á lo que ordena el artículo mil cuatrocientos sesenta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndoseles que la copia simple de la demanda les será entregada en la Escribanía, y que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho siguiendo, los autos su curso en la forma que determina la Ley.

Dado en Tortosa á seis Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—J. RICARDO ROMERO.—Por mandato de S. S., PAULINO MALDONADO.



JOSE BALLESTER

Médico-Oculista

TORTOSA (LA CENIA)

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos.

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

Licor de fibrina

y carne líquida

RICHARD

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

De venta en todas las Farmacias. Depósito al por mayor: Farmacia del Dr. Calleja, Plaza de Santa Ana, núm. 3, frente á la Catedral.

Administrador de fincas

El que desee tenerlo de completa confianza y buenas condiciones, puede dirigirse á la administración de este periódico donde le informarán.

Gran surtido de estuches

PRECIOS ECONÓMICOS

Librería y Papelería de Biarnés

Pasaje Franquet y Calle de la Ciudad

Aprendiz

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3, bajos.

EL NUEVO DIARIO

Órgano del partido liberal dinástico Defensor de los intereses morales y materiales de TORTOSA, ROQUETAS y GANDESA



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

Agua minero medicinal Clorurada, bicarbonatada y litínica DEL MANANTIAL DE NUESTRA SENORA DE LA **ESPERANZA** en TORTOSA

Declarada de utilidad por Real Orden de 1.º Agosto de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medalla de oro por varias Academias Científicas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco, núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

PROPIETARIO: Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió.

JUAN JOSÉ CUCALA



MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

Ex-ayudante del eminente oculista doctor Barraquer, de Barcelona

Ex-médico ayudante en enfermedades de los OJOS y cirujía general de los Hospitales Provincial, Princesa Real Refugio, y de enfermedades del OIDO en la Escuela de Especialidades de Madrid

Después de muchos años de ejercicio de Médico y práctica hospitalaria, participa al público (á quien lo ignore) que ejerce una **Consulta para toda clase de enfermedades** que sean del dominio de la Medicina y Cirujía, enfermedades de Ojos, Oído, Nariz, Garganta, Mujeres, Niños etcétera, etc.

La especialidad de enfermedades de los OJOS la ofrece al público á la altura de los mejores especialistas de España. Se hacen toda clase de operaciones tales como: cataratas, pupilas artificiales, (para dar vista á los de nubes, *telas*) pterigion tumores, fístulas, lagrimeo, dacrioblenorrea, triquiosis (pestañas á dentro por operación y electricidad). Intropión ectropión, Strabismo, graduación de vista para Miopía, hipermetropía, Astigmatismo, defectos, etc. Granulaciones método especial para obtener alivio pronto.

Horas de consulta: Mañana, de 9 á 1; tarde de 6 á 8.

Cura gratis para los pobres á las 8 de la mañana.

PRECIOS MÓDICOS

Nota.—Habitaciones y asistencia para operaciones delicadas, en casa el médico.

Calle del Puente, 3.—TORTOSA.

Librería Religiosa, Científica y Literaria

(Casa fundada en 1760)

Francisco Mestre.—TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados:

Libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.—Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.—Depósito de la TINTA ESPAÑOLA, la más permanente, líquida y fluida de todas.—CATALOGOS GRATIS.